

RESOLUCIÓN No. 035
16 de Febrero de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA POR DELEGADOS DEL FONDO DE PROFESORES DE LA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA FONDUC.**

La Junta Directiva de FONDUC - en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Estatutos vigentes y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50º de Estatuto de FONDUC ordena realizar la Asamblea Ordinaria dentro de los tres primeros meses de cada año, para cumplir las funciones legales y estatutarias.

Que el artículo 49º del Estatuto de FONDUC establece que, cuando el número de asociados sea superior a trescientos (300), como en efecto ocurre en este momento, la Junta Directiva podrá sustituir la Asamblea General de Asociados por una Asamblea General Ordinaria por Delegados y la autoriza para reglamentar su elección.

Que, de acuerdo con artículo 51º y el literal “g” del artículo 59º del Estatuto de FONDUC, corresponde a la Junta Directiva convocar a los Delegados que resulten elegidos para participar en la Asamblea General Ordinaria por Delegados.

Que de conformidad con el Acuerdo 020 del 08 de septiembre de 2014 y el Acta de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios del 29 de Enero de 2015, fueron elegidos los Delegados a la Asamblea Ordinaria por Delegados FONDUC periodo 2015 - 2016,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los Delegados que resultaron elegidos, a la reunión de la Asamblea General Ordinaria por Delegados, que se celebrará el Jueves 10 de Marzo de 2015, a partir de las 9:00 a.m., en el auditorio de la facultad de ciencias contables económicas y administrativas de la universidad del Cauca de la ciudad de Popayán.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proponer el siguiente Orden del Día para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria Por Delegados de FONDUC 2016

1. Himno del FONDUC.
2. Verificación del Quórum.
3. Instalación de la Asamblea General Ordinaria Por Delegados de FONDUC 2016.

4. Elección de Dignatarios para la Asamblea General Ordinaria Por Delegados de FONDUC 2016.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria Por Delegados 2016.
6. Aprobación del Orden del Día.
7. Lectura del concepto de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria Por Delegados del 2015
8. Nombramiento de Comisiones.
 - Comisión de Revisión y Aprobación de Acta.
 - Comisión de Propositiones y Recomendaciones.
9. Presentación de Informes.
 - Junta Directiva y Gerencia.
 - Comité de Control Social.
 - Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015.
 - Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015.
11. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
12. Presentación proyecto FODES
13. Reforma de estatutos
14. Propositiones y Varios.
15. Clausura.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Popayán a los dieciséis (16) días del mes de Febrero de 2016.

NOTA: Según el artículo 24 del **ESTATUTO**, el Delegado que sin causa justificada **NO ASISTA** a la Asamblea, se hará acreedor a una sanción monetaria equivalente a seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes a la fecha de la Asamblea, la sanción se hará efectiva con los descuentos que el Fondo de Profesores ordena a la Tesorería de la Universidad del Cauca.

ALVARO ERAZO L.
Presidente
Junta Directiva

GUILLERMO A. CUELLAR M.
Secretario
Junta Directiva

